



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20206000151901  
Fecha: 21/04/2020 03:37:25 p.m.

Bogotá D. C.,

Doctor  
EFRAIN MORENO ALBARAN  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC  
Calle 26 No. 27-48  
Bogotá D. C.

**REF.:** Remisión reclamación sobre proceso para proveer mediante encargos empleos de carrera en el INPEC por posibles irregularidades. **RAD.:** 20202060121532 del 25-03-2020.

Respetado doctor:

Por tratarse de una reclamación de un empleado de carrera administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, relacionada con un proceso interno realizado por ese instituto para la provisión de empleos de carrera mediante encargo, se le remite para que se tramite dicha reclamación, teniendo en cuenta el procedimiento utilizado para la provisión mediante encargo de los respectivos empleos de carrera.

De esta remisión se le ha informado a la peticionaria señora PAULA ANDRA SANCHEZ MOLINA.

Cordialmente,

**ARMANDO LÓPEZ CORTES**  
Director Jurídico

Anexos: Oficio No. 20202060121532 del 25 de marzo de 2020, en un folio

Elaboró: Pedro P. Hernández Vergara  
Revisó: Jose F. Ceballos Arroyave  
Aprobó: Armando López Cortes  
11602.8.4

